



ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 548

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/06/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 335 de fecha 24.06.2013, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldício N° 460 de fecha 10/06/2013, Aprueba programa Fiesta de la Nieve 2013.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pta. Arenas – Puerto Williams de fecha 15/07/2013 y Pta. Arenas- Pto.Williams, 22/07/2013, para la siguiente Persona :

1. Aquiles Barria, Rut: 6.259.456-k

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES BODEGAJES.	Y \$136,394.-

Del Presupuesto Municipal año 2012.

TOTAL \$136,394.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/jm
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



Sra. Camela Tapia Villarroel
CAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA